
Cofradías de esclavos negros, morenos y mulatos libres en la Catedral de Santo Domingo, Primada de América*

Blacks slaves, browns and free mulattoes confraternities in the Cathedral of Santo Domingo, Primate of America

Virginia FLORES SASSO

Departamento de Arquitectura, Diseño e Interiorismo
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
<https://orcid.org/0000-0002-1738-8772>
vfloressasso@gmail.com

Esteban PRIETO VICIOSO

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
<https://orcid.org/0000-0003-3471-0097>
eprietovicioso@gmail.com

Abstract: The evangelization of the indigenous and spiritual assistance to the colonizers and Creoles, was a priority in the conquest and colonization of the Indies. The black slave was also evangelized but with different strategies, one of them was the brotherhood, which was installed in the churches and fulfilled an essential function giving the slave participation in religious and social events. For this reason, the objective of this research is to describe the brotherhoods of blacks, brunettes and mulattos that existed in the Cathedral of Santo Domingo, its composition and religious syncretism.

Keywords: confraternities; brotherhood; Cathedral of Santo Domingo; black slave; mulattoes.

Resumen: La evangelización del indígena y la asistencia espiritual a los colonizadores y criollos fue prioridad en la conquista y colonización, de las Indias. El esclavo negro, también fue evangelizado, pero con estrategias diferentes, siendo una de ellas las cofradías, que se instalaron en las iglesias y cumplieron una función esencial dándole participación al esclavo en eventos religiosos y sociales. Por tal motivo, el objetivo de esta investigación es describir las cofradías de negros, morenos y mulatos que existieron en la Catedral de Santo Domingo, su composición y el sincretismo religioso.

Palabras clave: cofradía; hermandad; Catedral de Santo Domingo; esclavo negro; mulato.

* Esta investigación forma parte del proyecto *Connected Worlds: The Caribbean. Origin of Modern World*, financiado por la Unión Europea mediante el Grant Agreement number: 823846 / H2020-MSCA-RISE-2018

I. INTRODUCCIÓN

La evangelización del Nuevo Mundo no fue exclusiva para los nativos indígenas, ni se realizó de la misma forma ni con los mismos mecanismos para unos y otros, pues al poco tiempo se incluyó al esclavo negro, sobre todo a medida que aumentaba su presencia en las colonias y disminuía la población indígena. Sin embargo, no fue fácil, pues había dos razones primordiales para cristianizar al esclavo: una política y otra social. Políticamente se fortalecía el proyecto evangelizador y la unidad nacional tal y como la entendían los Reyes Católicos, y socialmente, el esclavo cristianizado encajaba en el perfil del ciudadano español, de acuerdo con la mentalidad de la época. Además, la conversión al cristianismo otorgaba cierto estatus al esclavo, a más de otras consideraciones por parte de la sociedad como la de ser una condición, casi indispensable, para poder ser manumitido¹.

Evidentemente, el integrar y evangelizar al esclavo se convirtió en una prioridad y al mismo tiempo en una preocupación para la iglesia católica, así como para el gobierno colonial que necesitaba continuar con el control y dominación del esclavo, encontrando en la evangelización una manera pacífica y dócil de incorporarlos, ya que la religión les enseñaba a aceptar su condición de esclavo².

El proceso de conversión del esclavo negro al catolicismo comenzaba con el bautismo, que se otorgaba, antes de salir en su África natal, durante la travesía, antes de llegar a la Península, antes de llegar a Indias, o después de haber llegado a su destino. Luego de ser evangelizado, el esclavo negro tenía derecho al sacramento del matrimonio y la unción de los enfermos; y debía asistir a misa y participar en actividades religiosas. En 1537, un documento de la Recopilación de las Leyes de Indias, señala que «... los que han de ir a la doctrina cada día, son los indios, negros y mulatos que sirven en las casas ordinariamente»³. Además, los que vivían en los ingenios y hatos,

¹ Idefonso GUTIÉRREZ AZOPARDO, *La Iglesia y los negros*, en Pedro BORGES (coord.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, BAC, Madrid, 1992, pp. 321-337.

² Enriqueta, VILA VILAR, *La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano*, en Berta ARES QUEIJA y Alejandro STELLA (eds.), *Negros, mulatos y zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos* (Escuela de Estudios Hispanoamericanos 407, Col. Difusión y Estudio), Sevilla, 2000, pp. 189-206.

³ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo. Una historia de tres siglos* (Col. Quinto Centenario. Serie Documentos 3), Santo Domingo, 1994, p. 159.

también se les obligaba a asistir a misa, bautizarse y asistir a las actividades religiosas.

Para el esclavo, la religión se convirtió en un elemento más de control, que proveía deberes y la sumisión al amo o mayoral mediante dos vías: estableciendo comparaciones entre Dios y el amo; y atemorizándolos con la amenaza del castigo divino⁴. Este temor que se le infundía era muy importante para poder controlar las rebeliones que empezaron a surgir desde la primera mitad del siglo XVI, ya que en ese momento la unidad productiva predominante en la colonia era el ingenio azucarero que dependía de la mano de obra esclava.

La primera de las rebeliones se dio el 25 de diciembre de 1521 en uno de los ingenios ubicados a orillas del río Nigua, propiedad de don Diego Colón hijo del almirante. Hubo necesidad de una fuerte tropa de españoles y varios días de batallas y escaramuzas para vencerlos. Se continuó ejerciendo violencia contra el esclavo, por el miedo a la rebeldía o venganza. No se podía dejar espacio para las rebeliones, porque la producción colonial dependía de la fuerza de trabajo del esclavo. Se utilizaron varios mecanismos de control, siendo uno de ellos la evangelización que a la vez controlaba, agrupaba e integraba de alguna manera al esclavo a la sociedad. Una de las herramientas para evangelizar fue la cofradía, que ya había sido instaurada en la península, específicamente en Sevilla, y había dado buen resultado.

En la isla Española las cofradías se instalan desde principios del siglo XVI. Así lo indica la provisiones reales para el gobierno espiritual y temporal de las Indias en 1506 que ordena por disposición real que «los cofrades, mayordomos y clérigos de la Cofradía de Santo Domingo, diesen la obediencia al Prelado: y que el Gobernador favoreciese esta y todas las Cofradías»⁵. Estas primeras cofradías eran exclusivamente para españoles y no admitían a esclavos ni indígenas.

A medida que aumenta la llegada de esclavos negros y el número de indígenas se reducía exponencialmente, la iglesia y la corona se vieron en la necesidad de abrir un espacio al esclavo, creando cofradías exclusivas para ellos, donde pudieran formar parte de las actividades religiosas y sentirse de alguna manera integrados en la sociedad, aunque en la realidad seguían marginados.

⁴ Enriqueta VILA VILAR, *La evangelización del...* [ver n. 2], p. 190.

⁵ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas* (Academia Dominicana de la Historia), vol. XXXV, Santo Domingo, 1975, p. 147.

Además, como manera de control, la mayoría de las cofradías solo agrupaban personas procedentes de una misma región o «nación», o de un mismo grupo étnico o tribal, limitando la participación de otros esclavos.

El esclavo al tener la obligación de asumir una nueva cultura y creencias disfrazó el culto a sus deidades africanas con imágenes de santos, de Virgen y de los ángeles que usaba la doctrina católica. Adaptó y transformó símbolos y rituales cristianos a sus creencias y ritos africanos, integrándole baile, canto y otras manifestaciones que la religión y el sistema dominante le permitían y no cuestionaban⁶, produciendo un sincretismo religioso que perdura hasta la actualidad.

Por ejemplo, los ritos agrarios de fertilidad o fiestas de la cosecha que realizaban casi todos los grupos africanos fueron eliminados. Sin embargo, el esclavo encontró una manera de celebrarlo a través de la cofradía de San Juan Bautista aludiendo a la antigua creencia que había con relación al solsticio de verano que ya había adoptado la Iglesia católica como fiesta de bendición de los campos el día de San Juan, celebrándose los 24 de junio. Por tal razón, muchas cofradías de esclavos tienen como patrón a San Juan Bautista.

Poco a poco la cofradía se convirtió en el espacio cívico-religioso, donde el poder político, las elites locales y el poder eclesiástico utilizaron como estrategia de persuasión colectiva para controlar las masas. Desde finales del siglo XVI, se populariza, en especial las conformadas por esclavos negros de un mismo grupo étnico o tribal⁷. Las cofradías de esclavos fueron espacios de convivencia que jugaron un papel importante de resistencia e identidad, sirviendo de escenario de manifestaciones folclóricas y difusión de la herencia africana, convirtiéndose en parte del origen de la religiosidad popular.

Durante la época colonial, pertenecer a una cofradía ofrecía beneficios para el esclavo negro y el mulato criollo. Se les prometía y aseguraba a sus miembros un entierro cristiano decente, se les daba ayuda a los dependientes del cofrade en caso de muerte y de enfermedades, se ofrecían misas y rosarios por el alma del cofrade muerto, rescataban del cautiverio a los esclavos que eran miembros de la cofradía y tenían derecho de tomar parte de las festi-

⁶ Dagoberto TEJEDA ORTIZ, *Vida cotidiana del Santo Domingo colonial* (Ministerio de Cultura), Santo Domingo, 2011, p. 136.

⁷ Ildelfonso GUTIÉRREZ AZOPARDO, *Los libros de registro de pardos y morenos en los archivos parroquiales de Cartagena de Indias*, en *Revista Española de Antropología Americana*, XIII (1983), p. 124.

vidades religiosas en honor al santo patrón de la cofradía. Ser miembro de una cofradía traía un prestigio social dentro de la misma sociedad esclavista y criolla⁸, así como en la sociedad española indiana. A través de las cofradías, los religiosos fueron capaces de educar a los esclavos e introducirlos al catolicismo, de manera pacífica y casi voluntaria.

II. LAS COFRADÍAS

Las cofradías son asociaciones o congregaciones de carácter religioso formadas por personas devotas, fieles o laicos, constituidas con apoyo de la Iglesia, con el objetivo de promover y mantener el culto y veneración de alguna advocación religiosa, a la pasión de Cristo, la Virgen, los santos patronos o santas y ángeles. Funcionaban como necesidad social de ayuda al desheredado, al pobre de solemnidad, al enfermo, al esclavo, al preso y al condenado a muerte, entre otras causas. Tenían la obligación de decir misa por las intenciones de sus miembros, vivos y difuntos, organizar y participar en procesiones y festividades religiosas⁹.

En la Edad Media sólo se sacaba en procesión las reliquias y es a partir del Concilio de Trento (1545-1564), con el auge que toman las cofradías, que se promueve la exposición y el culto a imágenes de Cristo, Virgen, santos y santas; y «que se les debe dar el correspondiente honor y veneración». Además, establece que «estas imágenes deben salir a la calle para que el que por su voluntad no entra en la iglesia, al encontrarse con ellas en la calle piense en el momento de la Pasión de Nuestro Señor que esta imagen representa»¹⁰.

Las agrupaciones con fines religiosas comenzaron a admitir esclavos negros hacia el siglo XIV, siendo la primera en Sevilla, llamada «Hermandad de los Negritos»¹¹, fundada por el cardenal Gonzalo de Mena y Roelas en 1393, en la capilla del hospital de los Ángeles. Es la hermandad más antigua que se

⁸ Patricia A. MULVEY, *Black Brothers and Sisters: Membership in the Black Lay Brotherhoods of Colonial Brazil*, en *Luso-Brazilian Review*, 17/2 (1980), pp. 253-279.

⁹ Frederick P. BOWSER, *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*, Bogotá, 1977, pp. 307-309.

¹⁰ CONCILIO DE TRENTO, p. 138. <http://www.emym.org/articulos1/conciliodetrento.pdf>

¹¹ Isidoro MORENO, *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia* (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía), Sevilla, 1997, p. 568.

conoce en Sevilla y hasta mediados del siglo XIX solo admitían a hermanos de raza negra¹². Pasa a ser cofradía, el 16 de julio de 1554, cuando el Provisor del Arzobispado Hernando Arcantín de Valle aprueba sus reglamentos, denominándose «Cofradía de los Negritos»¹³.

Estas formas de agrupar población, así como otras instituciones que habían tenido éxito en los reinos hispanos, fueron replicadas en el Nuevo Mundo, las cuales, en el caso de las cofradías de negros o mulatos, debían ser centros de asistencia y ayuda mutua para esclavos de similar procedencia. En el fondo lo que buscaba la corona era agrupar a los esclavos negros por lo que ellos llamaban «naciones», y así poder ejercer mayor control sobre ellos y de cierta manera garantizar la integración del esclavo al catolicismo¹⁴.

Asimismo, los portugueses permitieron la conformación de cofradías de esclavos negros en sus colonias brasileñas, convirtiéndose en las únicas asociaciones religiosas laicas dentro de la sociedad que estaban abiertas a todas las personas sin importar clase social, raza, sexo u origen racial. También las agrupaban por tribu, lenguaje y condición social. La primera cofradía de esclavos negros en Brasil data de 1552, dedicada a Nuestra Señora del Rosario y era de esclavos recién llegados de Guinea¹⁵. Al principio en Brasil las cofradías de blancos, negros e indígenas estaban separadas, pero con el paso del tiempo y la segregación racial, surgieron cofradías para mulatos criollos. De estas cofradías el aspecto más colorido y alegre eran las actividades que realizaban durante sus fiestas religiosas, especialmente el baile y la música.

El permiso que otorgaba la corona española para constituir cofradías de negros o mulatos tenía como fin «evitar la formación de una conciencia de clase explotada»¹⁶ y encauzar el tiempo libre de los negros¹⁷. Esta estrategia fue exitosa pues en cierto modo mantuvo la paz social de las colonias impidiendo

¹² Isidoro MORENO, *Las Hermandades Andaluzas. Una aproximación desde la antropología* (Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones), Sevilla, 1974.

¹³ Javier LAVIÑA, *Fiesta y Ritual afroamericano*, en *Fiesta, juego y ocio en la historia*, en Vicente VERDÚ MACIÁ et al. (eds.), *XIV Jornadas de Estudios Históricos* (Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea), Salamanca, 2003, pp. 237-253.

¹⁴ María Cristina NAVARRETE, *Prácticas religiosas de los negros en la colonia: Cartagena, siglo XVII* (Col. Historia y Sociedad), Santiago de Cali, Colombia, 1995.

¹⁵ Patricia A. MULVEY, *Black Brothers...* [ver n. 8], p. 255.

¹⁶ Roger BASTIDE, *Las Américas negras*, Madrid, 1969, p. 15.

¹⁷ María Cristina NAVARRETE, *Prácticas religiosas...* [ver n. 14], p. 74.

confrontaciones y conflictos, estimulando el carácter de asociación e involucrándolos en la celebración de festividades y actividades de socorro, pero siempre muy controlados. La cofradía se convirtió en casi la única posibilidad de encuentro y reunión autorizada para los esclavos africanos.

II.1. *Las Cofradías en la isla Española*

Todo estaba establecido, primero se instalaba la hermandad, luego se otorgaba la licencia y por último se constituía la cofradía. El papa o el arzobispo eran los únicos autorizados para constituir la cofradía, y esto sucedía cuando se aprobaba su constitución. Los estatutos y el permiso lo otorgaban las autoridades políticas ante las cuales los cofrades tenían deberes y responsabilidades.

Con la finalidad de controlar las cofradías, en 1600, Felipe III ordenó que «para fundar cofradías, colegios o cabildos de españoles, indios, negros, mulatos u otras personas de cualquier estado, proceda licencia nuestra y autoridad del prelado eclesiástico»¹⁸. A raíz de esto, durante la quinta sesión del Santo Concilio Provincial de Santo Domingo, celebrado el 19 de diciembre de 1622, se ordenó que «en lo adelante ninguna cofradía sea erigida sin licencia del Ordinario; y las ya erigidas sean visitadas cada año, sus ecónomos por el mismo; y si no dieren razón cumplida sobre los réditos, oblíguelos el ordinario inmediatamente y con todo rigor»¹⁹.

El IV Sínodo Diocesano de Santo Domingo convocado por Fr. Domingo Fernández Navarrete el 5 de noviembre de 1683 señala que «todas las cofradías y hermandades que por devoción y aumento de la religión cristiana están erigidas y fundadas en este arzobispado, y en adelante se fundaren, mandamos que se visiten todos los años por nos o por quien lo cometiéremos, para que se reconozca si preservar en su loable instituto, y guardan sus constituciones»²⁰.

De igual manera, en el capítulo II del Sínodo, señala que «no se haga elección alguna de Mayordomos ni otros officios en los cavildos que se juntaren de cualesquiera cofradía, o hermandad, sin asistencia de nuestro Pro-

¹⁸ José Luis SÁEZ. *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], p. 159.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Fray Cipriano de UTRERA, *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas (I-II)*, (Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional), Santo Domingo, 1995, p. 399.

visor o de otra persona por nos señalada, y en las ciudades, villas y lugares de nuestro arzobispado, con la de los Vicarios, y donde no los hubiere, de los curas de los partidos»²¹. El capítulo III deja claro que las cofradías estaban plenamente sometidas a la disciplina pública de la iglesia y señala que «se tomen quenttas a los thesoreros o personas que deban darlas de los bienes y limosnas de dichas cofradías, con cargo y datta, en las quales no se le pase gasto profano, sino solo los que se hicieren para el servicio y culto de dicha cofradia, y obras pías de missas por los hermanos y otras, conforme a sus constituciones»²².

Para legalizar una cofradía primero se necesitaba la aprobación y supervisión de los canónigos, que se resumía en una visita anual a la capilla o iglesia donde estaba instalada la cofradía y revisar las cuentas y los libros para conocer cómo y en qué se gastaba el dinero. El canónigo que evaluaba se conocía como visitador de capilla. Muchas veces contaba con la asistencia de un delegado elegido por las autoridades, con la intención de conocer y controlar quiénes eran elegidos.

Sin embargo, siempre hubo una negativa por parte de las autoridades gubernamentales de permitir la agrupación de esclavos negros. El artículo 18º del Código de Santo Domingo de 1768, dice que «prohibimos a los esclavos el atroparse o acuatrillarse con pretexto de atabales, bancos o nupcias, con negros de otras haciendas, pena de veinte y cinco azotes, a los amos o mayordomos que lo permitieren dos pesos por cada vez que se justificare haber sucedido»²³. En las Indias estas disposiciones se cumplían parcialmente y dependían del lugar y los intereses de los gobernantes del momento. Por ejemplo, la Audiencia de Nueva España prohibió en 1612 «a los dichos negros y mulatos libres y esclavos juntarse arriba de tres en ninguna parte pública ni secreta ni de día ni de noche a título de sus cofradías ni en otra manera»²⁴.

En el código negro de 1784, hay todo un capítulo dedicado exclusivamente a las cofradías. Entre los asuntos señalados está «que puedan continuar las festividades y funciones eclesiásticas que celebran en sus cofradías, coartando-

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

²³ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], p. 170.

²⁴ Nicolás NGOU-MVE, *Mesianismo, cofradías y resistencia en el África Bantú y América Meridional* (Centro de estudios afro-iberoamericanos), Gabón, 2008, p. 11.

les solamente como materia perteneciente al culto exterior la multitud de días que emplean actualmente en ellas y deberán reducirse en adelante a uno de los días de Pascua para cada cofradía, o a otro feriado que señalaren a este efecto, practicándose todo bajo la aprobación real y eclesiástica, a quien presentarán sus estatutos y contribuciones, en conformidad a las leyes de Castilla, títulos de las Ligas, Monipodios y Cofradías»²⁵.

Asimismo, se prohíbe la música en los entierros y funerales de los esclavos negros y sus cofradías²⁶, que se mezclen negros de la ciudad con los del campo y haciendas en sus cofradías «pues son sus juntas y canciones sumamente perjudiciales» y se prohíben «todas las demás concurrencias y bailes de negros esclavos y libres que no se hagan en las plazas, calles o lugares públicos en los días festivos y durante el día...»²⁷. Al parecer estas prohibiciones nunca fueron respetada totalmente, pues las cofradías hacían lo que les daba la gana. Es probable que la misma Iglesia se hiciera la vista gorda ya que querían mantener las cofradías porque se habían convertido en el sostén de la vida religiosa, organizando y celebrando las fiestas.

La iglesia permitió que en ciertos espacios dentro del templo se realizaran reuniones, juntas de asambleas de las cofradías y otras actividades como: catequesis, misa, funerales de cofrades, novenas y sermones entre otras. Pero, tanta autonomía provocó descontrol de las cofradías y en las colonias españolas de América, algunas llegaron al extremo de no querer someterse a la jurisdicción del obispo, promoviendo la libertad de expresión en ellas²⁸.

En los Concilios Provinciales y Sínodos diocesanos celebrados en la isla Española a partir del siglo XVII, se determinó que el arzobispo debía hacer «la visita de todas cofradías y hermandades que están fundadas así en las iglesias de nuestra jurisdicción como en las de los regulares»²⁹, empero, algunas cofradías no acataron la orden y realizaban sus actividades al margen del arzobispo. En 1746 el arzobispo de Santo Domingo, Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, se queja porque la cofradía de la Concepción debió pedirle licencia «para sacar sus pro-

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Manuel LUCENA SALMORAL, *Los Códigos Negros de la América española* (UNESCO), Alcalá de Henares, 1996, p. 212.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Jean Pierre TARDIEU, *Los Negros y la Iglesia en el Perú. Siglos XVI-XVII*, tomo 1, Quito, 1997, p. 514.

²⁹ Concilios Provinciales y Sínodos diocesanos donde se mencionan los temas tratados I° y III° Concilios de Lima y Sínodos de Lima de 1613 y 1636, y de Santiago de Cuba de 1681.

cesiones» y no lo hizo, apoyándose en que tenía exención o facultad «para no pedir esta licencia» y para «llevar por delante la cruz parroquial»³⁰.

La función de la cofradía era promover el culto cristiano y los misterios de la fe mediante actos litúrgicos que se tributan en nombre de la iglesia, festividades religiosas, ejercicios de piedad y caridad cristiana, acciones de ayuda mutua, atención médica y rituales funerarios entre otras. Las cofradías de negros se organizaban jerárquicamente y en algunas los cargos y las funciones se heredaba sin distinguir género. La máxima autoridad era el cofrade mayor, teniente de cofrade mayor, uno o varios mayordomos, secretario, tesorero, comisarios, bastoneros, jefe de procesión y otros cargos simbólicos. Se regían según reglas o constituciones expedidas por el papa, cuyo cumplimiento era vigilado por el obispo o arzobispo³¹.

En las cofradías de esclavos, siempre se buscó que cubrieran los gastos de hospital y enfermedad de sus miembros, no por humanidad cristiana sino por el peligro de que las enfermedades los inhabilitaran para el trabajo. Además, asistían en funerales, calamidades, así como en las actividades solemnes como misa, procesiones, novenas y patronales. Se les coartaban gastos festivos y solemnes para que «puedan destinar parte de ellos a su propio alivio y socorro»³², dinero de bienes sin descendencia, de la venta de liberto *ingrato* y del pago de cada negro libre o dueño del esclavo.

III. COFRADÍAS DE NEGROS Y MULATOS EN LA CATEDRAL

La diócesis de Santo Domingo se creó el 8 de agosto de 1511 mediante Bula *Romanus Pontifex* de Julio II, junto a la Concepción en la isla Española; y la de San Juan en la isla de Puerto Rico, y designó a los prelados que estarían a cargo de cada una de las diócesis. Por el gasto de la expedición de las Bulas de las iglesias pagó Jerónimo de Vich y Valterra, embajador en Roma, 2.240 florines de oro; por los que pagó en Sevilla 593.600³³. Al momento de su creación,

³⁰ Fray Cipriano de UTRERA, *Noticias Históricas de Santo Domingo. Edición de Emilio Rodríguez Demorizi*, vol. III (Fundación Rodríguez Demorizi, vol. IX), Santo Domingo, 1979, p. 24.

³¹ José G. GUERRERO, *Cotui: Villa, carnaval, cofradía y palos. Un estudio etnohistórico*, vol. MCCXLVII (Estudios Sociales, n° 170), Santo Domingo, 2005, p. 103.

³² *Ibidem*.

³³ Virginia FLORES SASSO, *Descripción de la Catedral*, en *Basílica Catedral de Santo Domingo*, en José CHEZ CHECO, Eugenio PÉREZ MONTAS y Esteban PRIETO VICIOSO (eds.), Santo Domingo, 2011, p. 299.

se dedicó «al misterio de la Encarnación del Verbo Eterno»³⁴ y era sufragánea de la Arquidiócesis de Sevilla hasta 1546, cuando se crea el Arzobispado de Santo Domingo, primer arzobispado en el Nuevo Mundo.

El 12 de mayo de 1512, fray Francisco García de Padilla, religioso de la Orden de San Francisco, erigió la catedral de Santo Domingo «estando dentro de la Iglesia Catedral de Burgos y en presencia de fray Pascual de Ampudia obispo de Burgos»³⁵ y otras personalidades. El obispo García de Padilla murió en España antes de llegar a su sede de Santo Domingo, dejando vacante la diócesis de Santo Domingo. No obstante, en Santo Domingo, el 26 de marzo de 1514, el obispo Pedro Suárez de Deza de la Concepción de la Vega bendición del solar donde se construiría la Catedral de la villa del puerto de Santo Domingo de la isla Española, en presencia del escribano, notario apostólico por la Autoridad Apostólica, y secretario de los muy reverendos señores Deán y Cabildo, Diego de Herrera, autoridades eclesiásticas, reales y civiles presentes en la isla, entre ellas el virrey Diego Colón. Pero hubo que esperar hasta la llegada del nuevo obispo en 1519, Alessandro Geraldini, para que iniciara la obra de fábrica de la Catedral, colocando la primera piedra en 1521, terminándose en 1540 y consagrándose en 1541.

En su aspecto morfológico, es una iglesia rectangular típica del tardogótico castellano de la época, del tipo *ballenkirche* o planta salón de tres naves, con cabecera ochavada, coro bajo, 14 capillas y dos portales laterales entre los contrafuertes y una sacristía en el lateral Sur. La iglesia está dispuesta con criterios astronómicos, orientada en dirección este/oeste. La cubierta es una bóveda de crucería estrellada de sillería de piedra y en el exterior está revestida por un techo a dos aguas de ladrillos planos.

Las capillas hornacinas, ubicadas entre los contrafuertes de la iglesia, se fueron construyendo y modificando a través del tiempo, pasando de ser simples hornacinas con retablos a capillas de diversas dimensiones, algunas muy elaboradas y otras más sencillas. Algunas de ellas fueron concedidas a cofradías para que construyeran allí sus capillas y celebraran sus rituales,

³⁴ Antonio de LEÓN PINELO, *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios i casos, en que se requieren para las Indias Occidentales*, 1630, fol. 81 r.

³⁵ Alejandro TAPIA Y RIVERA, *Biblioteca histórica de Puerto-Rico: que contiene varios documentos de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. Conservados y ordenados por don Alejandro Tapia y Rivera*, San Juan, Puerto Rico, 1854, p. 365.

actividades e invistieran de esplendor el culto externo tributado a Dios, a su Madre Santísima y a los santos y ángeles del cielo³⁶. Otro espacio de expresión de las cofradías era el atrio, ya que era un espacio laico, donde se celebraban actividades diversas como las procesiones que realizaban las cofradías y los bailes y cantos que realizaban en sus festividades, por mencionar algunas.

La licencia y constitución para instalar una cofradía y construir su capilla o retablo, la otorgaba el obispo o su provisor. Luego había que esperar la supervisión del visitador comisionado o visitador de capilla, que, en el caso de Santo Domingo, era el mismo obispo que hacía esa función. Para obtener la licencia el lugar debía ser «decente y seguro de toda profanidad»³⁷, la capilla debía tener los requisitos señalados por el concilio de Trento, breves apostólicos y ordenanzas del obispo y debía contar con un mínimo de mobiliario, ornamentos y adornos necesarios para el culto tales como un altar o retablo, cruz procesional, crismera, cáliz, crucifijo, custodia y ropa, entre otros. Una vez obtenida la licencia, se debía mantener el espacio y sus ornamentos en orden y en buenas condiciones, pues se llevaba un estricto control mediante visitas inesperadas y denuncias de particulares. No cumplir podía ser motivo de su cancelación. En el Sínodo diocesano de Santo Domingo de 1683, quedó establecido que «todas las cofradías y hermandades... se vinieran todos los años por nos... para que se reconozcan si perseveran en su loable título y guardaran sus constituciones»³⁸.

La primera cofradía que se instaló en el Nuevo Mundo fue en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, conocida como la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora, instalada en el Hospital de la Concepción y San Nicolás de Bari, construido en 1503, el cual es primer hospital de América. Esta cofradía fue solo de españoles, creada por el franciscano fray Alonso de Espinar como «una cofradía de caridad, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, que sirviese de apoyo a la erección

³⁶ Fray Cipriano de UTRERA, *Santo Domingo: Dilucidaciones...* [ver n. 30], p. 399.

³⁷ Jorge TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ, *El Derecho canónico, la visita episcopal y la Audiencia eclesiástica como medios de reforma de la Iglesia Católica en la temprana modernidad. El caso del obispado de Michoacán, 1640-1646*, en *Anuario Historia de la Iglesia*, 28 (2019), pp. 23-53. DOI 10.15581/007.28.23-53

³⁸ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, en adelante AGI, *Audiencia de Santo Domingo*, leg. 93, Sínodo de 5 de diciembre de 1683.

de un hospital»³⁹. En 1541 el papa «la incorporó en el *Ospedale di Santo Spirito in Sassia* de Roma, para lo cual despacho sus bulas con grandes gracias y privilegios», pagando de feudo tres florines por año al Hospital Espíritu Santo⁴⁰, incluso le otorgó indulgencias.

El 19 de mayo de 1603 fue emitida una cédula real, que solicitaba al arzobispo información en cuanto a «privilegios» del hospital y características de la cofradía de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción⁴¹. Al parecer el informe no fue favorable y el hospital comenzaba a deteriorarse. La cofradía paso a manos de esclavos, al poco tiempo se traslada momentáneamente a la Catedral de Santo Domingo y luego hacia mediados del siglo XVIII fue eliminada.

En la isla Española, las cofradías de negros, morenos y mulatos comenzaron a instalarse a finales del siglo XVI y todas tenían obligación de participar en celebraciones religiosas. A pesar de que estas cofradías se instalaron en conventos, monasterios y parroquias; el lugar preferido y que más prestigio daba era la Catedral de Santo Domingo, ya que era el centro de referencia espacial y funcional tanto de la ciudad como de la isla.

La Catedral de Santo Domingo contaba con ocho cofradías y una archicofradía, cinco de ellas eran de negros, morenos y mulatos, estas son: Cofradía del Glorioso San Juan Bautista, Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria, Cofradía de San Cosme y San Damián, Cofradía de Santa María Magdalena y Cofradía de Santa Lucía. Luego estaban las cofradías de españoles y criollos que eran la Cofradía del Patriarca San José, la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y la Cofradía de Jesús en la Columna, y la Archicofradía del Santísimo Sacramento a la cual pertenecían todos los sacerdotes y demás clérigos del Cabildo Eclesiástico⁴². No se debe olvidar la Cofradía de Nuestra Señora la Virgen María de la Concepción, que paso a ser de esclavos, y que a pesar de haber sido fundada en el hospital de San Nicolás de Bari, estuvo en catedral momentáneamente antes de su eliminación⁴³.

³⁹ José Luis SÁEZ, *Los hospitales de la ciudad colonial de Santo Domingo: Tres siglos de medicina dominicana (1503-1883)*, (Organización Panamericana de la Salud), Santo Domingo, 1996.

⁴⁰ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, vol. I, Santo Domingo, 1942, p. 251.

⁴¹ AGI, *Audiencia Santo Domingo*, leg., 989.3

⁴² Fray Cipriano de UTRERA, *Santo Domingo: Dilucidaciones...* [ver n. 30], p. 402.

⁴³ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], p. 90.

Todas estas cofradías realizaban obras de piedad y caridad cristiana, y «tienen sus capillas y buenos ornatos en ellas y cruces altas a que acuden a procesiones y entierros y se ve caridad en los que acuden a ellas»⁴⁴. También acompañaban y participaban en las fiestas religiosas, que eran muchas y duraban varios días, donde se celebraban con música y baile de honor a los santos. En 1610, el arzobispo de Santo Domingo hace una relación de las fiestas «que son guardar», y dice que «cada una de ellas se guarden con todas solemnidad y bondad apartándose con particular cuidado de ofender a Dios en los tales días y los curas como dicho es tengan cuidado de manifestar al pueblo las fiestas de cada semana el domingo antes declarado si las dichas fiestas se han de guardar en todas las partes de esta diócesis o en las ciudades y villas o solo en la ciudad conforme al calendario»⁴⁵.

En época de la colonia en la ciudad de Santo Domingo se celebraban cuarenta y un días de fiestas religiosas, de las cuales 38 eran de precepto en toda la isla Española (32 fijas y seis móviles) incluyendo los patronos de las iglesias, catedrales y parroquias, y tres que no eran obligatorias guardarlas pero que por ir a misa se otorgaba indulgencia. Además, se agregaba cualquier fiesta de costumbre local, más todos los domingos del año. Era obligatorio cerrar las tiendas y se prohibía ajustar o contratar a los esclavos negros, «bajo la pena de diez pesos de plata por la primera vez, en los mismos días; más si lo hicieren una segunda vez, incurrirían en excomunión»⁴⁶. Todas estas fiestas eran organizadas por las cofradías.

Las fiestas litúrgicas a guardar eran las siguientes: la Circuncisión del Señor, Epifanía, San Fabián y San Sebastián, Purificación de Nuestra Señora, San Matías Apóstol, San José, Anunciación de Nuestra señora, San Felipe y Santiago, Invención de la Cruz, San Pedro de Morón, San Bernabé Apóstol, San Antonio de Padua, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol, Santa Ana, Transfiguración del Señor, Santo Domingo, San Lorenzo, Asunción de Nuestra Señora, San Bartolomé Apóstol, Natividad de Nuestra Señora, San Mateo Apóstol, San Saturnino, San Miguel, San Francisco, San Lucas, San Simón y Judas, Todos los Santos, San

⁴⁴ AGI, *Audiencia de Santo Domingo*, leg. 53, Informe de la Audiencia de Santo Domingo a la corona sobre el funcionamiento de las cofradías de negros, 12 de diciembre de 1631.

⁴⁵ Genaro RODRÍGUEZ MOREL, *Cartas de los obispos y arzobispos de la isla Española (1529-1611)*, (Archivo General de la Nación), vol. CCCLVI, Santo Domingo, 2019, pp. 282-283.

⁴⁶ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], p. 58.

Andrés Apóstol, Santa Bárbara, Concepción de Nuestra Señora, Nuestra Señora de la O, San Tóme Apóstol, Natividad del Señor, San Esteban, San Juan Apóstol y Evangelista, Resurrección del Señor y Corpus Christi⁴⁷.

III.1. *Cofradía del Glorioso San Juan Bautista*

La cofradía del «Glorioso San Juan Bautista» se instaló en la Catedral a finales del siglo XVI, integrada por «morenos criollos», o sea todas las castas derivadas del negro nacido en la isla y que habían obtenido su libertad. Su festividad se celebra el 24 de junio, muy cerca del solsticio de verano y sus celebraciones están ligadas a la agricultura, el sol, las fiestas paganas, simbolizan la pureza y la fertilidad. En la República Dominicana, alrededor de este santo se generó una nueva simbología, compuesta por ritos, creencias y sensibilidades colectivas de la herencia africana que portaban los esclavos⁴⁸. Es el santo que ha recibido el culto más intenso de toda la cristiandad. Durante los siglos XVII y XVIII, en las colonias españolas, fue el santo más popular entre los esclavos africanos.

La constitución de esta cofradía fue aprobada por el provisor don Lorenzo Bernáldez, el 9 de julio de 1602, hecha por el maestrescuela del cabildo de la Catedral de Santo Domingo don Pedro de Bardecí⁴⁹. En el Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo aún se conserva el documento original de «Las reglas y constituciones que los cofrades deben observar para el buen régimen de la Congregación de hermanos en la Cofradía»⁵⁰.

La constitución señala que:

La cofradía es de morenos criollos; su asiento es la iglesia Catedral y su capilla propia la de San Juan Bautista. La cuota de entrada es de cuatro reales y de dos reales para los mulatos. Los oficiales son dos mayordomos, dos diputados caberos y un tesorero, hombre libre. El día de San Juan es de fiesta: se dice misas con sus vísperas que aplican a los cofrades vivos y muertos en presencia de los oficiales y los hermanos con sus velas de día; la iglesia se ‘cuelga’ y se ‘enrama’ ese día

⁴⁷ Genaro RODRÍGUEZ MOREL, *Cartas de los obispos...* [ver n. 45], pp. 282-283.

⁴⁸ Josué FONSECA MONTES, *Religión, muerte y sexualidad en los siglos XVI-XVIII: El caso de Cantabria*, Santander, 2014, p. 359.

⁴⁹ Virginia FLORES SASSO, *Descripción de la Catedral...* [ver n. 33], pp. 337-338.

⁵⁰ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 43], pp. 304-310.

a la vez que se ponen luminarias y ‘dos pipas’. El día de Corpus se verifica la procesión de San Juan Bautista llevado en andas por cuatro oficiales y en su falta por quienes se elijan o paguen limosna. Celebración de misas el día de Todos los Santos. Petición de limosnas dos meses antes de San Juan Bautista; obras de misericordia para los cofrades enfermos y acudimiento a todos ‘como cuando hay un ahorcado’. Las madres de los cofrades pueden ingresar en la cofradía ‘aunque sea quien fuere que no hay desprecio de ellas’. Los alguaciles no quitaran el sombrero ni toca alguna a ningún cofrade. En caso de muerte de un cofrade esclavo la cofradía aporta la mitad del entierro⁵¹.

El 13 de julio de 1606 se emiten las bulas concedidas por Su Santidad (papa Paulo V) a la cofradía del Glorioso San Juan Baptista, «que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo en la Isla Española de Indias»⁵². Esta bula otorga indulgencia plenaria a los miembros de la cofradía, específica que es «de ambos sexos», que debe realizar «obras de piedad y misericordia» y «la Iglesia y Altar de esta Cofradía sea tenida con la dicha veneración y que de los fieles con honores debidos, sea frecuentada, y allí vayan con aquella buena voluntad y ánimo de devoción»⁵³.

En 1650, el canónigo Luis Gerónimo de Alcocer, maestrescuela del cabildo de la Catedral de Santo Domingo, indica el lugar donde se encontraba esta cofradía. Afirma que «en el trascoro desta iglesia catedral está la suntuosa Capilla de San Juan Bautista y en ella la cofradía deste santo, de negros criollos que así llaman a los negros nacidos en esta isla, y la sirven con mucha puntualidad haciendo fiestas el día del santo y toda su octava, con misas y sermones y una procesión muy solemne con danças, y juegan toros y cañas, tiene la capilla decente adorno y cada día va creciendo con la devoción de muchos españoles que les ayudan por la devoción del santo»⁵⁴.

Además, el día de San Juan la iglesia «cuelga» y se «enrama» al mismo tiempo que se ponen luminarias y «dos pipas», y el día de corpus se verifica la procesión de San Juan llevado en andas por cuatro oficiales y en su falta

⁵¹ Carlos LARRAZÁBAL BLANCO, *Los negros y la esclavitud en Santo Domingo* (2ª ed.) Santo Domingo, 1998, p. 135.

⁵² José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], p. 92. Tomado de AGI, *Audiencia de Santo Domingo*, Documentos de Cofradías, estante B, cajón 55, leg. 1.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ Erwin Walter PALM, *Monumentos Arquitectónicos de la Española*, tomo II (Sociedad Dominicana de Bibliófilos), Santo Domingo, 2002, pp. 43-44. Existe un documento de 1717 que contiene la Bula del Papa Paulo V a la Cofradía de la hermandad del Glorioso San Juan Bautista «que se venera en la Santísima Iglesia Catedral de Santo Domingo de la isla Española, de Indias».

por quienes elijan o paguen limosnas⁵⁵. Las festividades se celebraban durante toda una semana, terminando el 24 de junio. Se sacaba al Santo en una procesión solemne donde llevaban música, sus instrumentos (muchos de ellos de origen africano) y danzaban frenéticamente⁵⁶.

Durante la época colonial española se realizaban dos celebraciones en torno a las festividades de San Juan Bautista, una religiosa y otra pagana. En la religiosa se celebraban misas, canticos y rezos, una procesión, acompañado de corridas de caballo o toros y la preparación de la tradicional hoguera o fogata. En la pagana se realizaban rituales de agua celebrados en ríos, playas, arroyos o lagunas, así como fiestas donde predominaba la música y la danza, con instrumentos de origen africanos y en las noches se celebraban manifestaciones carnavalescas, en las cuales hasta los religiosos se disfrazaban y lograban filtrarse clandestinamente bajo el anonimato con mujeres⁵⁷.

Tal es el caso del canónigo Francisco Figueroa, quien, en 1740, salió la noche de San Juan con máscara y disfraz, y a caballo, llevando consigo, en la misma caballería, algunas mujeres⁵⁸. Esto provocó que hubiera interés por parte de algunos eclesiásticos de eliminar la cofradía. Cosa que no fue posible de inmediato, pues en 1788, con la proclamación de Carlos IV como rey de España, la cofradía de San Juan realizó festividades en su honor.

Según relatos, «todos los cofrades iban a caballo flanqueando su carro triunfal repleto de alegorías alusivas al Soberano para finalizar ejecutando la danza de Moctezuma»⁵⁹. También hubo fuegos artificiales, música y teatro para celebrar el ascenso al trono de Carlos IV⁶⁰. La cofradía estuvo vigente hasta finales del siglo XVIII, cuando el arzobispo la disuelve, por mal comportamiento de algunos⁶¹. Además, con el traspaso a Francia de la colonia española de Santo Domingo en 1795, todas las actividades religiosas merman y algunas como las cofradías desaparecen.

⁵⁵ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Sociedades, cofradías...* [ver n. 5], pp. 152-153.

⁵⁶ Dagoberto TEJEDA ORTIZ, *Vida cotidiana...* [ver n. 6], p. 41.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ Manuel Vicente HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *El sur dominicano (1680-1795). Cambios y transformaciones económicas* (Archivo General de la Nación), vol. LXV, 2008, p. 465.

⁶⁰ Vicente RUBIO, *Hubo fuegos artificiales, música y teatro para celebrar el ascenso al trono de Carlos IV* (Revista de la Fundación García Arévalo, 2), *Santo Domingo en la época de Carlos III*, Santo Domingo, 1988, pp. 158-159.

⁶¹ Fray Cipriano de UTRERA, *Santo Domingo: Dilucidaciones...* [ver n. 30], p. 401.

III.2. *Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria*

Nuestra Señora de la Candelaria o de la Luz es una de las advocaciones marianas que celebran los católicos. Su culto comenzó a finales del siglo XIV en Tenerife, Canarias⁶², y la fiesta litúrgica tomó como día para su celebración el 2 de febrero, aunque algunos lo celebran el 15 de agosto por ser el día de su aparición. Su iconografía está representada por una Virgen María que tiene una vela o candela encendida en su mano derecha y el niño, quien también lleva una vela, cargado en brazo izquierdo⁶³.

La Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria, de negros biafras y mandingas, se instaló en la Catedral hacia 1586⁶⁴. Su constitución fue aprobada el 16 de septiembre de 1602 por el licenciado Lorenzo Bernáldez de Lorca, abogado y provisor del Arzobispado de Santo Domingo, ante la solicitud del negro biafra Antón López, quien pidió licencia para fundar la cofradía, «en una capilla que en la Iglesia Mayor tenían hecha los de su nación, para efecto de enterrar sus difuntos y acudir a otras obras pías»⁶⁵.

Construyó su propia capilla en la Catedral, que es la sexta capilla del lado de la Epístola o lado sur, contando del presbiterio hacia la fachada. En un principio era una cofradía muy grande e importante, solo de negros esclavos. Al ir disminuyendo el comercio de esclavos de las etnias biafras y mandingas, esta cofradía comenzó a incluir cofrades españoles, posiblemente de origen canario ya que la Virgen de La Candelaria es la Patrona de Canarias. En virtud de un breve, de fecha 13 de julio de 1606, Paulo V le otorgó privilegios e indulgencias a la cofradía⁶⁶.

En carta que envía la Real Audiencia de Santo Domingo al rey Felipe III, fechada 12 de diciembre de 1613 indica que:

Ay en esta cofradía más de 300 cofrades negros y españoles y entre ellos jente principal y demás desta cofradía ay otras dos en la misma iglesia Mayor [...] y por orden de vuestro presidente no se hacen juntas entre ellos que no se halle un hombre principal de los cofrades hasta agora no avido ningún inconveniente

⁶² Eloy Manuel VIERA MORENO, *La candelaria, una devoción canaria en las Villas*, en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 17 (2004), pp. 309-336.

⁶³ Virginia FLORES SASSO, *Descripción de la Catedral...* [ver n. 33], p. 347.

⁶⁴ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], p. 51.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], p. 328.

destas cofradías antes hacen buenas obras y tienen sus capillas y buenos ornatos en ellas y cruces altas a que acuden a procesiones y entierros y se ve caridad en los que acuden a ellas, guarde Dios la C.R.P. de V.M. muchos años⁶⁷.

En 1650, se menciona que hay una capilla «dedicada a nuestra señora de la Candelaria con la cofradía desta advocación» y que por falta de miembros «la cofradía esta pobre, con todo hacen fiesta con procesión solemne adonde sacan una imagen de nuestra señora de la Candelaria muy devota»⁶⁸.

Los esclavos biafras (biafaras o biafadas) procedían de la región de los ríos de Alta Guinea y Cabo Verde. Mientras que los mandingas (malinke) era un nombre genérico para denominar los esclavos procedentes de la región ubicada entre Gambia, norte de Ghana y Alto Volta, al norte entre los ríos Senegal y Níger. Eran considerados negros inteligentes y con una cultura influida por los mahometanos⁶⁹.

La llegada de grupos canarios, a finales del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII producto de las políticas borbónicas de repoblamiento⁷⁰, aumentaron el número de miembros en esta cofradía, dándole continuidad. En el inventario de 1862, realizado por el Arz. Bienvenido Monzón y Martín, todavía aparece como capilla de La Candelaria, aunque no menciona la cofradía. Unos años después, en el inventario de 1885 realizado por Arz. Meriño se registra en esta capilla un altar «conteniendo un retablo con un nicho al centro que tiene una vidriera, donde está colocada una ymagen llamada El Corazón de María, es de yeso y tiene en la manita izquierda un pequeñito corazón de plata»⁷¹.

A partir de ese momento la capilla se dedica a Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Es probable que la desaparición de la cofradía de la Candelaria se debiera a la poca presencia española que había en la isla a raíz de la Guerra de Restauración de la República que finalizó en 1865. También pudo haber

⁶⁷ Marino INCHAUSTEGUI, *Reales cédulas y correspondencias de Gobernadores de Santo Domingo, vol. IV*, Madrid, 1958, p. 1079. Ver también: Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Sociedades, cofradías...* [ver n. 5], p. 156.

⁶⁸ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones históricas de Santo Domingo...* [ver n. 40], p. 226.

⁶⁹ Carlos LARRAZÁBAL BLANCO, *Los negros y la esclavitud...* [ver n. 51], pp. 77-79.

⁷⁰ Virginia FLORES SASSO y Esteban PRIETO VICIOSO, *La política borbónica de repoblación en el Caribe y la refundación de Montecristi en la isla de Santo Domingo*, en *CLÍO Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, Año 87, 196 (julio-diciembre 2018), pp. 55-76, ISSN: 0009-9376.

⁷¹ María UGARTE, *La Catedral de Santo Domingo. Primada de América* (Col. Quinto Centenario. Serie Catedral Primada), Santo Domingo, 1992, p. 71.

influenciado el auge y popularidad que adquirió la advocación mariana al Sagrado Corazón de María en ese momento.

En esta capilla, a principio de 2019, se colocó un cuadro de la virgen de las Mercedes, patrona de la República Dominicana, para lo cual se realizaron trabajos de restauración, donde se encontró que la capilla estuvo construida en dos etapas, siendo la primera hacia finales del siglo XVI. Posiblemente su ampliación se debió a la gran cantidad de cofrades que fue adquiriendo, sobre todo con la llegada de los canarios.

III.3. *Cofradía de San Cosme y San Damián*

Aunque se desconoce la fecha exacta de su fundación, posiblemente fue a finales del siglo XVI o principios del XVII, luego del Concilio de Trento (1545-1564) donde tomaron auge las cofradías, entre ellas las dedicadas a San Cosme y San Damián, santos que eran hermanos gemelos y según la tradición estudiaron ciencias y se convirtieron en médicos. Se consideraba que espantaban las enfermedades por el solo mérito de sus virtudes y la intervención de sus oraciones. Representan todo lo relacionado a la salud, como médicos, barberos, cirujanos y boticarios. Por lo tanto, no es de extrañar que se fundara una cofradía para el culto de esos santos en la Catedral pues eran tiempos de muchas epidemias y enfermedades que afectaban y acaban con gran parte de la población, sobre todo niños, esclavos e indígenas⁷².

En esta cofradía las mujeres jugaban un papel importante, eran miembros con voz y voto, y su participación y los cargos que ocupaban en la cofradía «se heredan del padre al hijo mayor y de la madre a la hija mayor» y eran vitalicios⁷³. Esto no es de extrañar ya que, en la isla de Santo Domingo, el oficio de partera o comadrona (comadre) era exclusivo de mujeres y era ejercido mayormente por esclavas negras, inclusive llegaron a tener la facultad de administrar el bautismo en caso de necesidad o *in articulo mortis*, porque se consideraba bautismo de urgencia, por lo menos hasta el siglo XVIII.

En los libros parroquiales de Santo Domingo, es frecuente encontrar «bautismos de urgencias» hechos por comadronas esclavas negras. Estos di-

⁷² *Ibidem*.

⁷³ Martha Ellen DAVIS, *La otra ciencia: Vudú como religión y medicina populares*, Santo Domingo, 1987, p. 199.

cen: «le echo agua en casa por peligro de la vida», «socorridos con agua» o «le socorrió con el agua»⁷⁴, entre otras. En caso de no morir el bebé, debían pasar luego por la catedral o parroquia correspondiente a realizar la ceremonia solemne con un sacerdote.

En la segunda sesión del I Santo Concilio Provincial de Santo Domingo, celebrado el 6 de noviembre de 1622, se planteó la realidad de los bautismos de urgencias y se tomó la decisión de legislar al respecto. Por tal motivo se decidió que; «por cuanto algunas veces, la necesidad obliga a las parteras a que bauticen, es necesario que conozcan perfectamente la forma y el rito; y, por lo tanto, comparezcan ante el Vicario, y si no conocen perfectamente lo antedicho, sean privadas del oficio de parteras»⁷⁵. En el Sínodo de 1683, se advierte que en caso de administrar el bautismo en la casa y a falta de clérigos «se prefiera la partera a todos los demás, o cualquiera mujer que allí se hallare, por la honestidad que debe observarse»⁷⁶.

La Cofradía de San Cosme y San Damián, fue fundada «por negros arara», designación genérica para los esclavos africanos embarcados en el golfo de Benín, que formaban parte de las tribus de los Arara los cuales ocupaban desde el Volta hasta el Níger. De acuerdo con el historiador dominicano Carlos Larrazábal Blanco, los esclavos negros llamados araras son activos, inteligentes, dados al comercio como sus hermanos de la Costa de Oro, pero avaros y grandes comedores de perros de donde viene la expresión del creole haitiano *rada mang chin*; las mujeres son infatigables conversadoras y tienen las caderas de una amplitud tal, que según Moreau de Saint-Mery, han llegado a ser el término de comparación en esta materia⁷⁷.

Al principio, la cofradía tenía un retablo en una de las hornacinas laterales, tal como señala el escribano Simón de Bolívar, en una relación de daños luego de la invasión del corsario Francis Drake. En 1650 se menciona que «ay fuera de las Capillas cinco altares» uno de ellos de San Cosme y San Damián que «hacen su fiesta cada año con Vísperas, misa y sermón que dicen los capitulares de esta santa yglesia»⁷⁸. Hacia 1702 se establece en una capilla de la

⁷⁴ José Luis SÁEZ, *Libro de bautismo de esclavos (1636-1670)*, (Archivo General de la Nación), Santo Domingo, 2008, p. 21.

⁷⁵ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], pp. 49-50.

⁷⁶ AGI, *Audiencia de Santo Domingo*, leg. 93, n. 258-A, f. 18v.

⁷⁷ Carlos LARRAZÁBAL BLANCO, *Los negros y la esclavitud...* [ver n. 51], p. 91.

⁷⁸ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones históricas...* [ver n. 40], p. 227.

catedral y «se establecía que sus cofrades tenían derecho a ser sepultados en la dicha iglesia»⁷⁹. Su construcción se logró con la donación y colaboración de los cofrades. Esta capilla está ubicada del lado del Evangelio o lado norte de la Catedral, y es la cuarta capilla contando desde la Capilla Mayor hacia la fachada principal. La fiesta litúrgica de los santos se celebra el 26 de septiembre⁸⁰.

En 1746, durante las fiestas de la proclamación de Fernando VI como rey de España, la cofradía «hizo su celebridad con un carro diferente provisto de música y loa y acompañados de marchas de hombres y mujeres haciendo fingidos combates, al uso de Guinea en la plaza y para que sus actos fuesen más lucidos se ayudaban recíprocamente estas tres hermandades (San Juan Bautista, Candelaria y San Cosme y San Damián), de modo que a la función de cada una concurrían los hermanos de todas»⁸¹.

Se desconoce qué pasó con la cofradía, aunque es muy posible que desapareciera como muchas otras en 1795 en el momento del traspaso de Santo Domingo a Francia. Desde 1912 la capilla alberga el monumento funerario del Arz. Fernando Arturo de Meriño⁸².

III.4. *Cofradía de Santa María Magdalena*

La Cofradía de Santa María Magdalena se instaló en la catedral a principios del siglo XVII⁸³. Era de negros zapas, etnia originaria de la región que va desde el río Pongo hasta el río San Juan en lo que es hoy Sierra Leona y Liberia⁸⁴. El culto a Santa María Magdalena nació en Francia y se extendió por España en la Edad Media a través del camino a Santiago de Compostela. A principios del siglo XIV aparece la Hermandad de Santa María Magdalena cuyos miembros eran «caballeros y personas de gran autoridad»⁸⁵. El hecho

⁷⁹ ID., *Sociedades, cofradías...* [ver n. 5], p. 154.

⁸⁰ Lorenzo DE LA PLAZA ESCUDERO *et al.*, *Guía para identificar los santos de la iconografía cristiana* (Cuadernos de Arte Cátedra), Madrid, 2018.

⁸¹ Manuel Vicente HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *El sur dominicano...* [ver n. 59], p. 464.

⁸² Esteban PRIETO VICIOSO, *Restauración*, en *Basílica Catedral de Santo Domingo*, en José CHEZ CHECO, Eugenio PÉREZ MONTAS y Esteban PRIETO VICIOSO (eds.), Santo Domingo, 2011.

⁸³ José Luis SÁEZ, *La Iglesia y el negro esclavo...* [ver n. 3], . 52.

⁸⁴ Carlos LARRAZÁBAL BLANCO, *Los negros y la esclavitud...* [ver n. 51], p. 86.

⁸⁵ José Luis GUTIÉRREZ ROBLEDÓ (coord.), *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Ávila* (Fundación Santa María la Real), Ávila, 2002, pp. 198-200.

de que su devoción se iniciara y mantuviera en las Indias es probable porque en algunos lugares, está relacionada a la curación de epidemias y pestes.

La cofradía celebraba dos fiestas litúrgicas en su honor: la Sagrada Natividad de María Magdalena el 22 de julio y la fiesta de su Conversión a Cristo el 28 de marzo. Los colores litúrgicos de su festividad son el blanco y el oro, como símbolo de los contemplativos⁸⁶. Era una devoción muy popular, incluso en 1649, el cronista Gil González de Dávila, en *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales: Vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes*, señala que hay diez capillas en Catedral y «una de ella estaba dedicada a Santa María Magdalena».

Al principio la cofradía tenía «un altar fuera de las capillas dedicado a Santa María Magdalena, donde tienen cofradía de esta advocación los negros zapes (çape)»⁸⁷. Los zapes, también fundaron «La Hermandad de la Inmaculada Concepción», en la Ciudad de México, conocida como la «Cofradía Zape». Su fundador fue Juan Roque, un esclavo zape que fue llevado a Nueva España antes de 1600. En su testamento, escrito antes de 1623, revela la importancia de las cofradías de esclavos para la comunidad africana en México y la prominencia que llegaron a alcanzar algunos africanos en esa época. Roque fue enterrado en la iglesia del Hospital de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción con un costoso funeral acompañado de toda la cofradía⁸⁸.

En las fiestas de proclamación de Fernando VI como rey de España, en 1746, la cofradía de la conversión de Santa María Magdalena salió en procesión desde la catedral, al igual que la cofradía de San Cosme y San Damián, pero salió al día siguiente de las fiestas, poco antes del anochecer con un carro triunfante:

[...] tan bien fabricado y lucido que se robaba las atenciones y en él entronizados dos pequeños niños de ambos sexos representando las dos Majestades, diferentes contradanzas muy garbosas y una loa entre los cuatro elementos que en figura de hermosas águilas eran guía del carro y a cada uno le tocaba su acto de representación, deponía improvisadamente la figura del águila y quedaba en la de un gallardo mancebo mostrando el signo y atributo más propio del

⁸⁶ Carlos LARRAZÁBAL BLANCO, *Los negros y la esclavitud* [ver n. 51], p. 134.

⁸⁷ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones históricas...* [ver n. 40], pp. 173 y 227.

⁸⁸ Joy MCKNIGHT, *La donación de Juan Roque*, en *Afro-Latino Voices*, Nueva York, 2009, pp. 84-96.

elemento que representaba, acompañada la música de instrumentos y cantores que encerraba el carro con dulce melodía y dedicando estos cultos a ambas Majestades se retiraron a pasear la ciudad con hermosas galas y muchas hachas encendidas⁸⁹.

Se desconoce en qué momento esta cofradía deja de existir y si fue eliminada o no por la iglesia. Actualmente no existe en la Catedral.

III.5. *Cofradía de Santa Lucía*

Es posible que la cofradía de Santa Lucía se instalara en la catedral a principios del siglo XVIII, pues para las fiestas de proclamación de Fernando VI como rey de España, en 1746 ya existía. Para este momento participó en las celebraciones con «una lúcida marcha de hombres y mujeres con un fingido elefante entrando en la plaza y haciendo su dedicatoria en verso a las Reales Majestades frente a las casas del cabildo», representado «un gracioso baile a su usanza»⁹⁰ y «un fingido combate con los fusiles». Las fiestas patronales se celebran el 13 de diciembre.

La cofradía estuvo instalada en la primera capilla del lado de la epístola entrando por la puerta principal. Ahí también estaba la Hermandad de Cristo en la Columna. Todavía a mediados del siglo XX había un pequeño altar dedicado a Santa Lucía.

IV. LA DESAPARICIÓN DE LAS COFRADÍAS

El auge de las cofradías fue mermando poco a poco. Está confirmado que las cofradías estuvieron activas hasta finales del siglo XVIII, manteniendo sus identidades étnicas y tribales. En las fiestas de la proclamación de Fernando VI y de Carlos IV participaron todas las cofradías instaladas en la Catedral, lo que indica que estaban activas para finales del siglo XVIII. A pesar de que en 1783 Carlos III había ordenado la desaparición de las cofradías gremiales

⁸⁹ Cesar HERRERA, *Fiestas populares en Santo Domingo*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 107, Año XXVII, Santo Domingo (1984), p. 101.

⁹⁰ Fray Vicente RUBIO, *Hubo fuegos...* [ver n. 60].

y de las que no tenían autorización real ni eclesiástica. Con la abolición de la esclavitud muchas pierden interés porque ya no necesitaban de esos espacios para expresarse.

En el Código Negro Carolino de 1784, se prohíbe que los negros esclavos realicen sus ritos africanos «bajo las más severas penas», prohibiendo además las reuniones «nocturnas y clandestinas concurrencias que suelen formar en las casas de los que mueren o de sus parientes, a orar y cantar en sus idiomas en loor del difunto, con mezcla de sus ritos, y de hacer los bailes que comúnmente llaman bancos, en su memoria y honor... singularmente en los minas y carabalíes»⁹¹. También se planteó la idea de juntar todas las cofradías, «mandamos que se trasladen todas a la iglesia de San Miguel en esta ciudad, situada en terrenos elevado y sano, con espacioso ámbito...»⁹². Esta intención no tuvo éxito y las cofradías se quedaron en sus respectivas iglesias, aunque algunas fueron desapareciendo poco a poco.

Con el Tratado de Basilea, en 1795, la corona española cede a Francia su colonia de Santo Domingo, con lo cual la iglesia queda en un limbo, descuidando sus actividades. En 1815 el Consejo Real emitió una circular donde prohíbe que las hermandades y cofradías «rifan a las puertas de los templos alhajas, géneros, comestibles y demás efectos»⁹³. Esto indica que todavía funcionaban cofradías en ese momento. A partir de 1822 la colonia pasa a manos de Haití y es probable que sea en este periodo cuando las cofradías salen del control de la iglesia y pasan a manos de los negros libertos y alzados, transformándose en expresiones populares con predominancia a las creencias africanas, surgiendo un sincretismo religioso con los cultos populares que se mantienen hasta hoy.

Tal es el caso de la Cofradía del Espíritu Santo de los negros congos que se asentaron en Villa Mella, y que en 2001 fueron proclamadas como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad y desde noviembre de 2008 están inscritas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Así como otras expresiones populares relacionados con cofradías y hermandades.

⁹¹ Manuel LUCENA SALMORAL, *Los Códigos Negros de...* [ver n. 26], p. 213.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Sociedades, cofradías...* [ver n. 5], p. 147.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS [AGI], *Audiencia Santo Domingo*, leg., 989, leg. 53, Informe de la Audiencia de Santo Domingo a la corona sobre el funcionamiento de las cofradías de negros. Fechado 12 de diciembre de 1631 y leg. 93, Sínodo 5 diciembre 1683.
- BASTIDE, Roger, *Las Américas negras*, Madrid, 1969.
- BOWSER, Frederick, *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*, Bogotá, 1977.
- CONCILIO DE TRENTO, p. 138. <http://www.emym.org/articulos1/conciliodetrento.pdf>
- DAVIS, Martha Ellen, *La otra ciencia: Vudú como religión y medicina populares*, Santo Domingo, 1987.
- DE LA PLAZA ESCUDERO, Lorenzo *et al.*, *Guía para identificar los santos de la iconografía cristiana* (Cuadernos de Arte Cátedra), Madrid, 2018.
- FLORES SASSO, Virginia. «Descripción de la Catedral», en *Basilica Catedral de Santo Domingo*, en José CHEZ CHECO, Eugenio PÉREZ MONTAS y Esteban PRIETO VICIOSO (eds.), Santo Domingo, 2011.
- FLORES SASSO, Virginia y PRIETO VICIOSO, Esteban, *La política borbónica de repoblación en el Caribe y la refundación de Montecristi en la isla de Santo Domingo*, en *CLÍO Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, 87/196 (Julio-diciembre 2018), pp. 55-76. Santo Domingo, ISSN: 0009-9376.
- FONSECA MONTES, Josué, *Religión, muerte y sexualidad en los siglos XVI-XVIII: El caso de Cantabria*, Santander, España, 2014.
- GUERRERO, José G., *Cotui: Villa, carnaval, cofradía y palos. Un estudio etnohistórico*, vol. MCCXLVII (Estudios Sociales, 170), Santo Domingo, 2005.
- GUTIÉRREZ AZOPARDO, Ildefonso, *Los libros de registro de pardos y morenos en los archivos parroquiales de Cartagena de Indias*, en *Revista Española de Antropología Americana*, XIII (1983), pp. 121-141.
- GUTIÉRREZ AZOPARDO, Ildefonso (coord.), *La iglesia y los negros en Pedro Borges, Historia de la iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, BAC, Madrid, 1992, pp. 321-337.
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis (coord.), *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Ávila* (Fundación Santa María la Real), Ávila, 2002, pp. 198-200.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Vicente, *El sur dominicano (1680-1795). Cambios y transformaciones económicas* (Archivo General de la Nación), vol. LXV, Santo Domingo, 2008.
- HERRERA, Cesar, *Fiestas populares en Santo Domingo*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 107, año XXVII, Santo Domingo, 1984.
- INCHAUSTEGUI, J. Marino, *Reales cédulas y correspondencias de Gobernadores de Santo Domingo*, vol. IV, Madrid, 1958.
- LARRAZÁBAL BLANCO, Carlos, *Los negros y la esclavitud en Santo Domingo* (2ª ed.), Santo Domingo, 1998.

- LAVIÑA, Javier, *Fiesta y Ritual afroamericano, en Fiesta, juego y ocio en la historia*, en Vicente VERDÚ MACIÁ et al. (eds.), *XIV Jornadas de Estudios Históricos* (Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea), Salamanca, 2003, pp. 237-253.
- LEÓN PINELO, Antonio de, *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios i casos, en que se requieren para las Indias Occidentales*, 1630, fol. 81 r.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, *Los Códigos Negros de la América española* (UNESCO), Alcalá de Henares, 1996.
- MELAFFE, Rolando, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Buenos Aires, 1964.
- MCKNIGHT, Joy, *La donación de Juan Roque*, en *Afro-Latino Voices*, Nueva York, 2009, pp. 84-96.
- MORENO, Isidoro, *Las Hermandades Andaluzas. Una aproximación desde la antropología* (Secretariado de Publicaciones), Sevilla, 1974.
- MORENO, Isidoro, *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia* (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía), Sevilla, 1997.
- MULVEY, Patricia A., *Black Brothers and Sisters: Membership in the Black Lay Brotherhoods of Colonial Brazil*, en *Luso-Brazilian Review*, 17/2 (1980), pp. 253-279.
- NAVARRETE, María Cristina, *Prácticas religiosas de los negros en la colonia: Cartagena, siglo XVII* (Col. Historia y Sociedad), Santiago de Cali, Colombia, 1995.
- NGOU-MVE, Nicolás, *Mesianismo, cofradías y resistencia en el África Bantú y América Meridional* (Centro de Estudios Afro-iberoamericanos), Gabón, 2008, pp. 10-18.
- OTADUY, Javier, VIANA, Antonio y SEDANO, Joaquín, *Diccionario General de Derecho Canónico*, Madrid, vol. I, 2012, pp. 519-526.
- PALM, Erwin Walter, *Monumentos Arquitectónicos de la Española*, tomo I y II (Sociedad Dominicanos de Bibliófilos), Santo Domingo, 2002.
- PRIETO VICIOSO, Esteban, *Restauración*, en *Basílica Catedral de Santo Domingo*, en José CHEZ CHECO, Eugenio PÉREZ MONTAS y Esteban PRIETO VICIOSO (eds.), Santo Domingo, 2011.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio, *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, vol. I, Santo Domingo, 1942.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio, *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas* (Academia Dominicana de la Historia), vol. xxxv, Santo Domingo, 1975.
- RODRÍGUEZ MOREL, Genaro, *Cartas de los obispos y arzobispos de la isla Española (1529-1611)*, (Archivo General de la Nación), vol. CCCLVI, Santo Domingo, 2019.
- RUBIO, Fray Vicente, *Hubo fuegos artificiales, música y teatro para celebrar el ascenso al trono de Carlos IV* (Revista de la Fundación García Arévalo, 2), *Santo Domingo en la época de Carlos III*, Santo Domingo, 1988, pp. 158-159.
- SÁEZ, José Luis, *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo. Una historia de tres siglos*. (Col. Quinto Centenario. Serie Documentos 3), Santo Domingo, 1994.
- SÁEZ, José Luis, *Los hospitales de la ciudad colonial de Santo Domingo: Tres siglos de medicina dominicana (1503-1883)*, (Organización Panamericana de la Salud), Santo Domingo, 1996.

- SÁEZ, José Luis, *Libro de bautismo de esclavos (1636-1670)*, (Archivo General de la Nación), Santo Domingo, 2008.
- TAPIA Y RIVERA, Alejandro, *Biblioteca histórica de Puerto-Rico: que contiene varios documentos de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. Conservados y ordenados por don Alejandro Tapia y Rivera*, San Juan, Puerto Rico, 1854.
- TARDIEU, Jean Pierre, *Los Negros y la Iglesia en el Perú. Siglos XVI-XVII*, tomo 1, Quito, 1997.
- TEJEDA ORTIZ, Dagoberto, *Vida cotidiana del Santo Domingo colonial* (Ministerio de Cultura), Santo Domingo, 2011.
- TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ, Jorge, *El Derecho canónico, la visita episcopal y la Audiencia eclesiástica como medios de reforma de la Iglesia Católica en la temprana modernidad. El caso del obispado de Michoacán, 1640-1646*, en *Anuario Historia de la Iglesia*, 28 (2019), pp. 23-53. DOI 10.15581/007.28.23-53.
- UGARTE, María, *La Catedral de Santo Domingo. Primada de América* (Col. Quinto Centenario. Serie Catedral Primada), Santo Domingo, 1992.
- UTRERA, Fray Cipriano de, *Noticias Históricas de Santo Domingo, Edición de Emilio Rodríguez Demorizi*, vol. III (Fundación Rodríguez Demorizi, vol. IX), Santo Domingo, 1979.
- UTRERA, Fray Cipriano de, *Noticias históricas de Santo Domingo, edición de Emilio Rodríguez Demorizi*, vol. VI, Santo Domingo, 1983.
- UTRERA, Fray Cipriano de, *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas (I-II)*, (Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional), Santo Domingo, 1995.
- VIERA MORENO, Eloy Manuel, *La candelaria, una devoción canaria en las Villas*, en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 17 (2004), pp. 309-336.
- VILA VILAR, Enriqueta, *La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano*, en Berta ARES QUEIJA y Alejandro STELLA (eds.), *Negros, mulatos y zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos* (Escuela de Estudios Hispanoamericanos 407, Col. Difusión y Estudio), Sevilla, 2000, pp. 189-206.